



## 3.2. Exclusión técnica (La documentación no cumple los requisitos formales en el plazo máximo establecido)

## Apreciado/ a, [Nombre del candidato/a]:

A pesar de haber sido admitido/a académicamente al máster en [Nombre del programa], para poder formalizar la matrícula tenías que completar toda la documentación con los requisitos formales necesarios en el plazo máximo establecido o pedir la matrícula condicionada.

Dado que no has realizado ninguna de las dos acciones mencionadas, una vez agotado el plazo máximo, te informamos de que el estado de tu solicitud ha pasado a ser Excluido/ a técnicamente por el motivo siguiente:

## [Motivo de exclusión].

Contra la resolución de exclusión, que no agota la vía administrativa, puedes interponer recurso de alzada ante el rector de la URV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación de esta resolución.

Si continuaras estando interesado/a en cursar este máster o cualquier otro, en caso de que queden plazas vacantes, deberías volver a formalizar la preinscripción con el pago de la tasa correspondiente. Consulta el calendario.

Contacta con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Saludos cordiales,

[Secretaría de Centro / Campus]

Universidad Rovira i Virgili

Comentat [MICC1]: Sólo puede ser alguno de estos motivos: (1) La documentación entregada no cumple alguno/s de los requisitos establecidos

requisitos establecidos.
(2) La documentación con los requisitos exigibles ha sido presentada fuera de plazo.